



**REF.: AUTORIZA HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA**

DECRETO N° 1321

CHILLÁN VIEJO, 17 FEB 2023

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 16/02/2023 de la Srta. Romina Bastias Rubio, TENS del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, la cual solicita autorización para realizar extensión de farmacia el día 18/02/2023, en jornada de 08:00 a 13:00 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 16/02/2023 de la Srta. Noemi Toro Diaz, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para realizar atención en posta salud rural de Rucapequen para cubrir turno de titular el día 16/02/2023 en jornada de 20:15 a 21:15 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 16/02/2023 del Sr. Cristian Mella Torres, Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal, la cual solicita autorización para realizar carga de CDP, actas de evaluación y compras en el portal, el día 18/02/2023 en jornada de 09:00 a 15:00 horas.

e) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 16/02/2023 de la Sra. Ana Fuentes Escala. Administrativa del Departamento de Salud Municipal, para realizar ingreso y tramitación de licencias médicas, por encontrarse la encargada con feriado legal, el día 16/02/2023 en jornada de 17:15 a 19:15 horas.

f) Autorización de horas extras dada por el Sr. Director (S) del Departamento de Salud Municipal con fecha 16/02/2023.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

g) Decreto Alcaldicio N° 10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a funcionarios que se indican, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Romina Bastias Rubio C.I. N° [REDACTED]	18/02/2023	08:00 horas	13:00 horas	05 horas
Cristian Mella Torres C.I. N° [REDACTED]	18/02/2023	09:00 horas	15:00 horas	06 horas
Ana Fuentes Escala C.I. N° [REDACTED]	16/02/2023	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
Noemi Toro Díaz C.I. N° [REDACTED]	16/02/2023	20:15 horas	21:15 horas	01 hora

2.- PAGUESE, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e imputese el gasto a la cuenta N° 21.01.004.005 y/o 21.02.004.005 denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergradable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

OFF/RBF/RBF/CBL/CSN/afe
Distribución:

Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.